



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO TREINTA Y CINCO

MARTES, 23 DE MAYO DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 18 DE MAYO DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del jueves, 18 de mayo de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, nueve informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 48; 82; 99; 258; 297 y de los P. de la C. 115; 250; 541 y 672, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - b. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 49, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 353, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 118, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - e. De las Comisiones de Salud; y de Educación y Reforma Universitaria, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 69, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - f. De la Comisión de Agricultura, un tercer informe proponiendo la aprobación del P. del S. 138, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - g. De la Comisión de Agricultura, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 4, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - h. De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 190, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - i. De la Comisión de Asuntos Internos, ocho informes proponiendo la aprobación del P. del S. 28 y de las R. del S. 168; 180; 182; 185; 186; 187 y 188, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

Walter Torres-Maldonado, Municipality of Peñuelas No. 16-2052, es a la JCA a quien le corresponde establecer la política pública sobre este asunto. Además, en dicha querrela se solicitó a la JCA que ejerciera las funciones y poder de reglamentación para ocupar el campo expresamente y aprobar un reglamento que prohibiera terminantemente el uso de las cenizas de carbón en Puerto Rico y que se prohibiera almacenar los residuos de combustión del carbón por un periodo mayor de noventa días. Al día de hoy, no he recibido de la JCA un numero de querrela y no se me ha informado cual es el estatus de la misma.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se nos remita la información requerida.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 de “Reglamento del Senado de Puerto Rico”(R del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

b. El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información a la Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Sra. Ángela M. Ávila Marrero:

1. Los estudios e informes que se realizaron por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, para la eliminación de sesenta y uno (61) fármacos de la Lista de Medicamentos Preferidos (PDL).

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad de que no exista la información antes descrita, la Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, deberá emitir y presentar a la Secretaría de este Alto Cuerpo la correspondiente certificación negativa.”

c. La senadora Rossana López León, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Procuradora Designada, Oficina de la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señora Ileana Aymat que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA ILEANA AYMAT, PROCURADORA DESIGNADA, OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

- Certificación de visita y fecha en el registro de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, si alguno de empleada o funcionaria del Municipio Autónomo de Guaynabo, tras las alegadas actuaciones de acoso, agresión sexual y exposiciones obscenas entre otras, que se imputan al Primer Ejecutivo Municipal, del referido ayuntamiento, Héctor O’Neill, según publicadas.
- Certificación sobre servicios brindados si alguno, por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en cualquiera de sus dependencias, a funcionaria o empleada del Municipio Autónomo de Guaynabo, por las actuaciones señaladas.
- Esta solicitud, no incluye información personal, confidencial y privilegiada de la supuesta víctima o solicitante.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Designada Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señora Ileana

laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir el informe en torno a la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 77; Resolución Conjunta del Senado 78.”

La senadora Nayda Venegas Brown ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 225, 357 y 377.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 371

P. de la C. 475

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 110

P. del S. 217

P. del S. 297

P. del S. 353

P. del S. 404

R. Conc. del S. 16

R. del S. 3 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 4 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 29 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 148

R. del S. 182

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación al joven Jadiel E. Ramírez López, por obtener el Subcampeonato en el evento “World Salsa Summit” en la categoría “Amateur Men Solo Salsa Showcase”.”